

A N E X O II
Retribución del personal fijo-discontinuo

Categoría profesional	Salario base	Partes proporcionales	Total año	Salario/hora global	Antigüedad ptas/hora x bienio
Oficial 1º confitero, oficial 1º y tonelero constructor	1.916	1.051	2.968	445	12
Oficial 2º confitero, maquinista 1º y 2º y oficial 2º	1.913	1.050	2.963	445	11
Cerrador, escaldador, fogonero, cocedor y peón especializado	1.909	1.048	2.957	444	11
Peón, auxiliar, ayudante y botones	1.790	997	2.787	418	10
Pinches, aprendices y botones menores de 18 años	1.551	848	2.399	360	9

En Cehegín a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos de una parte el Comité de Empresa y de otra la representación de la empresa La Verja, S.A., acuerdan:

Que si el Convenio Estatal de Conservas Vegetales fijara una reducción de jornada, la Comisión Paritaria del Convenio de La Verja, S.A., llevará a cabo dicha reducción automáticamente al Convenio Colectivo de Empresa.

En prueba de conformidad firmamos el presente en el lugar y fecha indicados.

Número 3320

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Murcia)

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 13 horas del día 30 de marzo de 1989, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Artesanos de la Región de Murcia», expediente número 30/571, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Regional y empresarial.

Firman el Acta de Constitución de esta Organización: María Dolores Carreño Mellado y otros. (D.G. 149)

Número 3399

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y
ENERGIA**

Anuncio oficial. Información pública para la línea eléctrica de la red de alta tensión

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de

octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24-10-1966), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la ejecución de un proyecto de línea aérea de alta tensión con las siguientes características:

- 1) Expediente: 149/89.
- 2) Solicitante: Red Eléctrica de España, S.A., domiciliada en Paseo Conde de los Gaitanes número 177 de La Moraleja, Alcobendas, Madrid.
- 3) Traza: Origen en Set, Olmedilla (Cuenca), provincias de Albacete, Murcia y final en Set de Rocamora (Alicante).
- 4) Longitud: 200,8 Km, de los que corresponden a la provincia de Murcia y 63,3 Km a través de los términos municipales de Jumilla y Abanilla.
- 5) Finalidad: Mejorar las condiciones de explotación de la Red Nacional de Transporte y las de transformación y alimentación de la Zona Levante-Sur.

- 6) Características:
 - 6.1) Tensión nominal 400 kV a doble circuito.
 - 6.2) Conductores A1-Ac, de 516,84 m² para una carga de rotura de 11.585 daN, tipo dúplex rail, para una potencia máxima de diseño por circuito de 1.337 MVA, con amortiguadores y antivibradores.

- 6.3) Aislamiento mediante cadenas de suspensión y amarre, formado con 22/23 aisladores de vidrio templado E-160.

6.4) Apoyos y crucetas metálicas, de celosía, con perfiles angulares de acero y lados iguales, galvanizados en caliente, y atornillados, con alturas, de la cruceta inferior al suelo, que variarán entre 24 y 44,66 m, según corresponda a apoyos de alineación o amarre con cimentaciones formadas por cuatro macizos de hormigón, independientes. Igualmente disponen de doche cruceta en la cúspide para cables de tierra de protección, de acero recubierto de aluminio, de 73,87 mm² con carga de rotura de 8.480 daN.

7) Presupuesto: En la provincia de Murcia 1.079.143.633 pesetas.

8) Autor del proyecto: Don Manuel Domínguez Miguel, Ingeniero del I.C.A.I.

Lo que se hace público para que las personas físicas, jurídicas, instituciones y organismos a quienes pueda interesar, puedan examinar el Anteproyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Avenida de Alfonso X el Sabio número 6, planta 1ª, Murcia, presentando, por duplicado ejemplar, aquellas alegaciones u objeciones que estimaran convenientes, a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio, durante los treinta días que, como plazo, establecen las disposiciones citadas al principio.

Murcia a 5 de abril de 1989.—El Director Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Manuel García Ortiz.

(D.G. 153)